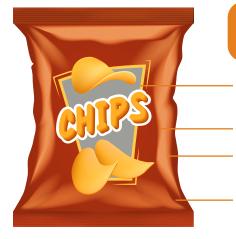


Ultraprocesados:

consumo en Argentina y daño a la salud



Son preparaciones hechas de

Sustancias derivadas de alimentos

Aditivos

Con poco contenido o nada de alimentos naturales

Con agregado de sodio, grasas y/ azúcares

Desplazan el consumo de

alimentos recomendados

como frutas y verduras

Cómo se diferencian?



NATURAL



PROCESADO



ULTRAPROCESADO

¿Cómo afectan la salud?



Aumentan el riesgo de contraer diabetes, hipertensión, cáncer, entre otras enfermedades.



Empeoran la calidad de vida

En Argentina hay una alta prevalencia de exceso de peso, hipertensión, diabetes, y enfermedades cardiovasculares y cerebrovasculares, representando estas últimas la primera causa de muerte en el país y a nivel mundial.



Inciden en la doble carga de malnutrición

¿Cómo es el patrón alimentario?

PERSONAS ADULTAS



Casi un 29% del aporte calórico diario proviene de productos ultraprocesados.

cantidad recomendada

frutas y verduras.



del aporte calórico diario proviene de productos ultraprocesados.

y verduras.

Consumen el 32,14% de la

35%

de la cantidad recomendada de frutas

a mala alimentación golpea más fuertemente a los sectores de NSE bajo, con mayor ingesta de alimentos de consumo opcional y cereales refinados, y menos frutas y verduras, leche, yogur y quesos.

más de probabilidad de malnutrición por exceso en adolescentes de nivel socioeconómico más bajo.



El patrón de consumo inadecuado atraviesa a todas las regiones y estratos sociales del país.



Niños, niñas y adolescentes tienen un peor patrón alimentario.



Las políticas deben estar enfocadas en cerrar las brechas alimentarias y nutricionales existentes asegurando la accesibilidad, disponibilidad y asequibilidad de los alimentos saludables.

LEY DE ETIQUETADO

De ser bien implementada puede disminuir el consumo de productos procesados y ultraprocesados a largo plazo mediante:

Mejor calidad nutricional de los programas de asistencia alimentaria.



Etiquetado frontal de advertencias



Promoción de la Alimentación Saludable

Ley 27642 de



Prohibición de la oferta de productos con octógonos en entornos escolares



Prohibición de la publicidad dirigida a niños, niñas y adolescentes





plena implementación de la norma en todo el país

sobre la ley de etiquetado frontal y



POLÍTICAS FISCALES PARA > alentar el consumo de frutas

- y verduras desalentar el consumo
- de productos procesados y ultraprocesados



ACTUALIZACIÓN DE LAS GUÍAS ALIMENTARIAS

para la Población Argentina incluyendo

- la clasificación NOVA de alimentos

una perspectiva ambiental

Es prioritario que el Estado tome un rol activo en la fiscalización de la ley de etiquetado para asegurar su cumplimiento efectivo v una implementación adecuada de sus componentes. Además, es necesaria la adhesión subnacional de las provincias para poder asegurar la promoción de entornos escolares saludables en cada rincón del país.

www.ficargentina.org

CONOCÉ MÁS EN